

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO CB - 0026 – CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SALUD

I. DEFINICIÓN

El formato CB - 0026 - CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SALUD es el reporte de los contratos suscritos con IPS para la prestación de servicios de salud.

II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.

ENTIDAD: Relacione el código de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

PERIODICIDAD: Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

FECHA DE CORTE: Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.

Las cifras reportadas en este formato deben ser expresadas en pesos colombianos (COP).

Registre los datos de fechas con el formato (AAAA/MM/DD).

- CONTRATO No.: Registre el número del contrato suscrito
- FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Registre la fecha de suscripción del contrato en formato (AAAA/MM/DD).
- NOMBRE IPS: Registre el nombre completo de la IPS con la que se suscribe el contrato.
- **OBJETO:** Registre el objeto contractual completo tal como se encuentra en el contrato.



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

- VALOR FACTURADO TRIMESTRE: Registre el valor total facturado en el trimestre correspondiente.
- VALOR GLOSADO TRIMESTRE: Registre el valor total glosado del trimestre correspondiente.
- VALOR PAGADO TRIMESTRE: Registre el valor total pagado en el trimestre reportado.
- VALOR PAGADO ACUMULADO: Registre el valor pagado acumulado con cargo al contrato, a la fecha de corte
- **OBSERVACIONES**: Registre la Información adicional que considere pertinente y que aclare las cifras consignadas en el formato.
- TOTAL GENERAL: Calcule el total de las columnas que contienen valor.

FIRMA: Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remisorio o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.